Secretaría Distrital de Ambiente

Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno

En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

Marzo/2018

Oficina de Control Interno

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Secretaría Distrital de Ambiente** | | |
| **Jefe de la Oficina de Control Interno** | Sandra Esperanza Villamil Muñoz | **Periodo Evaluado:**  Noviembre 2017 – Febrero 2018 |
| **Profesional OCI que proyecta** | Sonia Cristina Tamayo Vargas | |



# INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, en su artículo No. 9, se elabora a partir del seguimiento a la gestión institucional durante el cuatrimestre noviembre 2017 - febrero 2018, siguiendo la estructura del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIGP, el cual en su 7ª Dimensión que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 20142018)[[1]](#footnote-1).

Por lo anterior, en el Informe pormenorizado de éste periodo sobre el cumplimiento del Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, se tendrán en cuenta los lineamientos entregados por el Decreto 1499 de 2017 con respecto a la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno, la cual se encuentra fusionada en el modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG-con el fin de ir evidenciando los avances y realizando las recomendaciones de mejora para su implementación.

# DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

# Política de Talento Humano

En cumplimiento de la política de Talento Humano establecida por el MIPG se evidencia lo siguiente:

* La SDA cuenta con la caracterización del proceso de Gestión de Talento Humano 126PA01-CP01, la cual tuvo la última actualización en diciembre mediante la Resolución 3669 de 2017.
* Se cuenta con Programa de Inducción la SDA desarrollado por medio de un Manual publicado en la Intranet Institucional, con el fin de que los nuevos funcionarios y contratistas conozcan la Entidad a la cual van a ingresar.

http://www.ambientebogota.gov.co/web/intranet/induccion-y-reinduccion-de-funcionarios.

* La SDA cuenta con el procedimiento de Evaluación del desempeño laboral normalizado bajo el código 126PA01-PR10. Durante el mes de febrero se está realizando la evaluación de 2017 y la concertación de objetivos para la vigencia 2018.
* Para la última evaluación realizada en la vigencia 2017 todos los funcionarios presentaron la evaluación del desempeño. Actualmente se encuentran en evaluación y concertación de objetivos.
* Para suscribir los Acuerdos de Gestión entre los Gerentes Públicos y el Superior Jerárquico, la SDA cuenta con el procedimiento Acuerdos de Gestión código 126PA01-PR34 V2., el cual estipula la metodología y los instrumentos a utilizar.
* Se cuenta con el procedimiento 126PA01-PR38 Modalidad laboral de teletrabajo, con el fin de dar cumplimiento con el Decreto 596 de 2013. Lo cual incide en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores de la SDA y con aplicación del principio de autocontrol del MECI. Actualmente se cuenta con 16 teletrabajadores y se vincularon a este esquema por medio de una convocatoria promovida durante la vigencia 2017.

# Política de Integridad

* Se cuenta con el Ideario Ético adoptado mediante Resolución 2117 de 2008, se encuentra normalizado bajo el Código 126PA01-IE01 y articulado en el sistema Integrado de Gestión. Éste orienta las actuaciones de los funcionarios y contratistas mediante los siguientes principios y valores éticos: Probidad, Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Trabajo en equipo y servicio. Para poder garantizar su sostenibilidad la Institución durante la vigencia 2017 se desarrolló un Plan de Acción de Ética, el cual tuvo un cumplimiento del 100%.

# DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

# Plan de Desarrollo Institucional

# La SDA cuenta con el Plan de acción Cuatrienal Ambiental - PACA 2016-2020, el cual se encuentra publicado. http://ambientebogota.gov.co/et/plan-de-accion-cuatrienal-ambiental

# Para realizar el seguimiento se cuenta con un formato 126PM03-PR33-F-2 el cual es diligenciado por los responsables de proyectos y enviado a la DGA para su consolidación.

# Con respecto a los Planes de Acción, en la página web Institucional se encuentra el seguimiento a 31 de diciembre de 2017 de cada uno de los proyectos que se manejan por la SDA:

# <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-de-accion-inversion-bogota-mejor-para-todos>.

# Gestión Presupuestal

# El presupuesto ejecutado de la vigencia 2017 se encuentra publicado en http://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/presupuesto-general-asignado

# Se encuentra publicada en la página web Institucional el Plan operativo anual de inversiones:

# <http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=afd74c60-b35d-4a79-87ac-ca3dea79bc8d&groupId=55886>

# DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

# Simplificación de procesos

# La SDA cuenta con mapa de procesos y para cada uno de ellos existe la respectiva caracterización. Se encuentran debidamente actualizados y pueden ser consultados por todos los funcionarios y contratistas de la Entidad por medio del aplicativo Isolucion.

# Cada proceso cuenta con el objetivo, la secuencia de las actividades, los responsables del proceso, las políticas de operación y los riesgos identificados.

# Racionalización de Trámites

# Se evidencia la publicación de los procedimientos para dos clases de trámites: Clasificación de impacto ambiental para trámites de licencia de construcción Código: 126PM04-PR34 V6 y Trámites establecimientos almacenan, distribuyen combustibles líquidos y/o movilicen aceites usados Código: 126PM04-PR38 V6.

# Se cuenta también en la página web la ventanilla virtual para que el público tenga acceso a trámites sobre recurso hídrico y suelo; aire, ruido y publicidad exterior y arbolado urbano, fauna y flora silvestre:

# http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app

# También en la página web Institucional se encuentra el vínculo para poder acceder a la información sobre trámites y servicios que se realizan por la SDA. http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/tramites-y-servicios1.

# Por medio de la plataforma SUIT la SDA cuenta con 20 trámites publicados a los que pueden acceder los ciudadanos, los cuales pueden acceder por

# Eficiencia del gasto

* La SDA cuenta con el Informe de Austeridad en el gasto, el cual se presenta en SIVICOF de forma anual.
* Por parte de la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento trimestral sobre austeridad en el gasto y se entrega al Representante Legal.
* También por parte de la Oficina de Control Interno realiza seguimiento trimestral a Contratos o convenios con terceros para la administración de recursos y Seguimiento a Pago de Conciliaciones Judiciales.

# Gobierno Digital

* La SDA participó en el programa Máxima Velocidad Digital, con el fin de cumplir con requisitos para avanzar con el proceso de Gobierno en Línea.

http://maximavelocidad.gov.co/663/w3-propertyvalue-32985.html

* La Entidad cuenta con el Plan Estratégico de TI, diseñado, asesorado y puesto en marcha por el líder de tecnología de la entidad, al cual se le realiza seguimiento.
* La SDA cuenta con 20 trámites que se pueden realizar en línea por parte de los ciudadanos.

# Defensa Jurídica

* La SDA cuenta con comité de conciliaciones conformado de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 47 de la Ley 1551 de 2012, donde se adelantan actividades para la prevención del daño antijurídico.
* Se realiza seguimiento a los procesos judiciales que se adelantan en contra de la entidad, los cuales se registran en el SIPROJ.

# Servicio al Ciudadano

* En la página web institucional se encuentran el vínculo

http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/servicio-al-ciudadano. El cual contiene información para presentar una queja, hacer una solicitud, adelantar trámites en línea, formular preguntas, consultar los actos administrativos, acceder al centro de documentación y su catálogo online, contactar al defensor del ciudadano, ingresar a nuestro centro de descargas y acceder a todos nuestros servicios.

* Se cuenta con la figura del Defensor del Ciudadano en la SDA cuya gestión se encuentra normalizada bajo el Código 126PG02-PR10 V5, actualizada mediante la Resolución 2557 de 2017.
* Para tramitar las solicitudes se requiere que el formato 126PG02-PR10-F1, "Solicitud al defensor del ciudadano", se encuentre completamente diligenciado.

# Participación ciudadana

* En la página web institucional se encuentra un vínculo para revisar el proceso de participación que se lleva a cabo en la SDA. En éste se puede revisar el trabajo que se realiza con el Consejo Consultivo de Ambiente, como se encuentra conformado y la estructura funcional.
* http://www.ambientebogota.gov.co/web/consejo-consultivo-de-ambiente/1
* Actualmente en la página web institucional se encuentra el resultado del proceso de Rendición de cuentas 2017, el cual se puede consultar en el siguiente vinculo: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Balance\_gestion\_2017
* Se cuenta con el vínculo en la página institucional para que los ciudadanos interpongan queja, puedan hacer una solicitud, adelantar trámites en línea, descargar los formatos para trámites, conocer nuestros puntos de atención y sus horarios, formular preguntas y acceder a todos nuestros servicios.
* http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/servicios-al-ciudadano
* También se encuentra un vínculo para que directamente interpongan una petición, queja, sugerencia o reclamo
* http://www.bogota.gov.co/sdqs
* La Oficina de control interno realiza y publica el seguimiento a la oportunidad en la contestación de las PQRS, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad

# DIMENSIÓN DE EVALAUCIÓN DE RESULTADOS

# Seguimiento y evaluación de desempeño Institucional

* Se cuenta con el Procedimiento “Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión”, código 126PG01-PR07 V 10, aprobada con Resolución 2919 del 17 de octubre de 2017.
* Se cuenta con indicadores por procesos los cuales se encuentran con su respectiva ficha técnica. Se encuentran publicados en el aplicativo ISOLUCION al cual se puede acceder por la intranet:

/isolucionsda/Medicion/frmReportesBase.aspx?TipoAccion=Mg%3d%3d&Medicion=MQ%3d%3d&Atras=1

* Los datos e indicadores para medir la calidad del ambiente en Bogotá están en el Observatorio Ambiental de Bogotá, link:

http://oab.ambientebogota.gov.co/, en el que se pueden consultar los indicadores por recurso natural, por tema, por localidad, los reglamentarios, de salud ambiental y todos los indicadores.

# DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Gestión documental

* Se cuenta con el procedimiento de Gestión Documental 126PA06-CP01 V8, aprobado en diciembre de 2017.
* En la página web institucional se encuentra el proceso de Gestión Documental, donde se pueden evidenciar las Tablas de Valoración Documental, el cuadro de clasificación documental, las Tablas de Retención Documental que se están utilizando actualmente, el Programa de Gestión documental y el Plan Institucional de Archivos.

http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/gestion-documental

* Actualmente se tiene un contrato para revisar las TRD y actualizarlas.

# Transparencia, acceso a la información pública y lucha anticorrupción

* La SDA cuenta con el Plan anticorrupción el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad y evaluado con la periodicidad solicitada por la Oficina de Control Interno

http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano.

* Este Plan Anticorrupción en la vigencia 2017 estuvo conformado por 5 componentes, lo cuales tuvieron un cumplimiento del 100%: mapa de riesgos de corrupción con 6 actividades, anti trámites con 7 actividades, Rendición de cuentas con 12 actividades, atención al ciudadano con 7 actividades, transparencia y acceso a la información pública con 9 actividades y Gestión ética 2 actividades.
* En la página web institucional se encuentra publicado el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2018.
* La SDA verifica que se actualiza y vinculen las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP independientemente de su forma de vinculación.

# DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

* La SDA cuenta con Plan Institucional de capacitaciones aprobado para la vigencia 2017 mediante el la Resolución 00715 de 2017, el cual al culminar la vigencia tuvo un cumplimiento del 100%. Los temas priorizados para este plan fueron: planeación, gestión de proyectos, manejo de indicadores, trabajo en equipo, gestión del conocimiento, técnicas de redacción, liderazgo, técnicas de comunicación, solución de conflictos, políticas públicas-administración pública.

# DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

# Ambiente de control

# La SDA cuenta con el Comité SIG, donde el subsistema de Control Interno hace parte del mismo, con el fin de presentar a la Alta Dirección las actividades realizadas en función de su supervisión con las respectivas recomendaciones hacia la mejora.

# Gestión del riesgo

# La política de Gestión de Riesgos se encuentra inmersa en el Manual del SIG normalizado bajo el código 126MS. Para la gestión del riesgo en la SDA se tiene el procedimiento Administración de riesgos y oportunidades normalizado bajo el código 126PG01-PR09 actualizado en noviembre de 2016, dentro de este procedimiento se encuentran las políticas de operación. Se tiene el Instructivo Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades con código 126PG01-PR09-I-1-V13.0.

# Para la actualización se tiene la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos 126PA01-PR41-F-1 Versión: 1 de noviembre de 2017. Actualmente se están revisando y actualizando los riesgos por procesos para la vigencia 2018.

# Actualmente se está migrando la información de la anterior versión de Isolucion a la nueva versión, con la información sobre el seguimiento de los riesgos.

# Control

# Se cuenta con la Política de Seguridad de la Información la cual hace parte del SIG, basada en base las leyes y demás regulaciones aplicables, la norma ISO 27001:2013, las recomendaciones del estándar ISO 27002:2013 y la NTD-SIG 001:2011. Se cuenta con la Declaración de aplicabilidad de seguridad de la Información normalizada bajo el código 126PG01-PR09-F-1-V1.0.

# La SDA cuenta con controles tecnológicos como el aplicativo FOREST, donde se controla la comunicación interna y externa.

# Se cuenta con correo institucional el cual es asignado a cada colaborador y la información de dicho correo hace parte del archivo de la SDA.

# La SDA cuenta con el manual SIG y éste se encuentra implementado. Por medio del aplicativo Isolucion se encuentran publicados todos los procesos y procedimientos, encontrando igualmente sus políticas de operación.

# Información y comunicación

# Durante el último trimestre de la vigencia 2017 se realizó actualización de los procedimientos de comunicación externa código 126PG02-PR01 y de comunicación interna Código: 126PG02-PR02 V9.

# La información y comunicación dentro de la SDA se da por medio de los correos institucionales y el aplicativo FOREST.

# Se cuenta con un sistema de información interno llamado Monitoreo de Medios, donde se informa a los funcionarios y contratistas sobre noticias del Distrito Capital y de la SDA.

# La página web institucional cuenta con información relevante y actualizada sobre la gestión realizada por la SDA.

# Monitoreo

# Con el fin de realizar seguimientos y auditorias, el 31 de enero de 2018 se aprobó por parte del comité coordinador de control interno el Plan Anual de Auditorias para revisar eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, que para 2018, que contiene 15 auditorías. Se cuenta con Plan de Acción de la Oficina de Control Interno el cual además de las auditorías a realizar tiene la programación de seguimiento a los Informes de Ley, los seguimientos a planes de mejoramiento institucional y por proceso, a los indicadores de gestión y a los mapas de riesgo.

# La efectividad del control interno de la SDA, se revisa con los informes pormenorizados que se publican en la página web, los informes de resultados de auditorías que se presentan ante los responsables de procesos y al comité coordinador de control interno, con la Evaluación en FURAG, con la presentación del Informe Anual ante la Contraloría por medio del SIVICOF.

# El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos se revisa de forma trimestral por medio de SEGPLAN.

# Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones, controlar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos; se revisa en la Revisión por la Dirección y en los comités institucionales.

# Otra forma participativa de realizar el monitoreo es por medio del proceso de Rendición de cuentas donde los grupos de interés intervienen para revisar el cumplimiento de objetivos y metas.

# En la página web institucional la Oficina de Control Interno publica la información sobre la gestión realizada

# http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/control-interno

# RECOMENDACIONES

# Diseñar y ejecutar un Plan de Acción para dar cumplimiento integral a cada una de las dimensiones del MIPG, verificando el cumplimiento de las políticas que le apliquen a cada una.

# Revisar las políticas de operación del proceso de Gestión de Talento Humano, para evidenciar que se encuentren inmersas las actividades para dar cumplimiento a la Política de Talento Humano (Rutas de Creación de Valor) en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017, con el fin de lograr el desarrollo de la Dimensión de Talento Humano de acuerdo con el MIPG, el cual es el centro alrededor del cual se deben desarrollar las acciones de implementación.

# Realizar diagnóstico de acuerdo con el instrumento asociado a la Matriz GETH denominado “Formato Plan de Acción" para identificar el nivel de madurez en el que se ubica la entidad con respecto a la Gestión del Talento Humano.

# El DAFP presentó el nuevo Código de Integridad del Servicio Público Colombiano por lo que se deberá iniciar el proceso de alineación y ajuste del Ideario ético de la SDA, con el fin cumplir con el nuevo Marco de Integridad del Sector Público.

# Se sugiere revisar la caja de herramientas que se encuentra en la página DAFP para actualizar el código de integridad.

# Revisar si las políticas de operación dan cumplimiento integral a las actividades de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación con respecto a la política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Alcance de la 7ª Dimensión. [↑](#footnote-ref-1)